

NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

Más de 30 años de excelencia!

**A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
Sres. ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ**

DIRECCIÓN:

Olmedo y Cevallos

Teléfono Oficina: 2826071

e-mail: dralfonsoalvarezsarabia4@hotmail.com

AMBATO - ECUADOR

calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Amevet American Veterinaria Cía. Ltda., como se desprende de la copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Amevet American Veterinaria Cía. Ltda. se constituyó por escritura pública otorgada el diez de agosto de dos mil seis, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de noviembre del dos mil seis, bajo el número seiscientos dos, con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400). b) El 9 de diciembre de 2009 la Compañía aumentó el capital social en la suma de TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$32.400,00) y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Helen Rubio, Notaria Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de diciembre de 2009. Quedando con un capital de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 32.800,00) dividido en 32.800 participaciones de UN DÓLAR AMERICANO (US\$1,00) cada una. c) La Junta General Universal de Socios de Amevet American Veterinaria Cía. Ltda. reunida en Ambato el día siete de junio de dos mil diez resolvió aceptar el ingreso de un nuevo socio y aumentar el capital de la Compañía conforme consta en el acta de la asamblea de socios que se agrega como habilitante de este instrumento. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de Amevet American Veterinaria Cía. Ltda. en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma, realiza las siguientes declaraciones: UNO) Que la Junta General

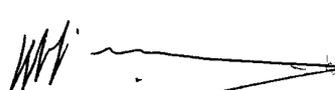
de Socios autorizó el aumento del capital de Amevet American Veterinaria Cía. Ltda. de la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 32.800,00) a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 279.190,00), es decir, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$246.390,00) mediante suscripción del 246.390 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una. DOS) Que la Junta General de Socios resolvió que el aumento de capital se lo hará con cargo a la cuenta Utilidades 2009 y un aporte en numerario, todo de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital. TRES) Que la Junta General de Socios resolvió aceptar unánimemente el ingreso del nuevo socio Dr. Javier Buitrago Jaramillo con el 11.52% de participación societaria, interviniendo de esta forma en el aumento de capital a través de una compensación de crédito a su favor que mantiene en la Compañía y así ingresado en la contabilidad de la misma. CUATRO) Como consecuencia de lo expuesto previamente, se fija la cuantía del aumento de capital en DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 246.390,00). CINCO) Que se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto una vez perfeccionado este aumento de capital será el siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES AMERICANOS (US\$ 279.190,00), dividido en doscientas setenta y nueve mil ciento noventa participaciones de UN DÓLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que

estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía. SEIS) Que se autorice al señor Germánico Holguín Callejas, Gerente General de la Compañía para que suscriba todos los documentos necesarios para la legalización del acto societario aprobado en la Junta General, inclusive la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. SIETE) Que una vez inscrito este aumento de capital y la correspondiente reforma de estatutos en el Registro Mercantil de Ambato se emitirán los certificados de aportación a favor de los socios suscriptores del aumento de capital. OCHO) Que una vez perfeccionado el aumento de capital su integración será la siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			REINVERSION UTILIDADES 2009	NUMERARIO	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	TOTAL CAPITAL NUEVO		
	VALOR	NO. PART.	PCTJE.				VALOR	NO. PART.	PCTJE.
Cristóbal Guillermo Romero	8,200.00	8,200	25.00	53,487.34	72.66		61,760.0	61,760	22.12
Sergio Guillermo Rojas	8,200.00	8,200	25.00	53,487.34	72.66		61,760.0	61,760	22.12
María Dolores Holguín Vivero	8,200.00	8,200	25.00	53,487.34	72.66		61,760.0	61,760	22.12
Germánico Holguín Callejas	8,200.00	8,200	25.00	53,487.33	72.67		61,760.0	61,760	22.12
Buitrago Jaramillo Javier	0.00	0	0.00	0.00	0.00	32,150.00	32,150.0	32,150	11.52
TOTALES	32,800.00	32,800	100.00	213,949.35	290.65	32,150.00	279,190.00	279,190	100.00

NUEVE) Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana con excepción de los señores Cristóbal Guillermo Romero, Sergio Guillermo Rojas y Javier Buitrago Jaramillo que son

de nacionalidad colombiana con inversión extranjera directa. La inversión restante es ecuatoriana en su totalidad. DIEZ) El compareciente expresamente declara que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento, son correctas; y, que el Aumento de Capital se lo realiza respetando el derecho preferente de todos y cada uno de los socios conforme a su capital actual. CUARTA.- DOCUMENTOS ANEXOS.- Se agregan como anexos a la escritura pública que contenga esta minuta los siguientes documentos: Uno) Los documentos de identificación personal del señor Germánico Holguín Callejas; Dos) La copia del nombramiento inscrito como Gerente General de Amevet American Veterinaria Cía. Ltda. a favor del señor Germánico Holguín Callejas; y, Tres) El acta de la Junta Universal de Socios Amevet American Veterinaria Cía. Ltda. celebrada en la ciudad de Ambato el día 7 de junio de 2010. Usted, señor Notario, se servirá cumplir con las demás formalidades de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. f) Doctor Ernesto Sevilla, Abogado matrícula profesional número ciento ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Germánico Holguín Callejas

f) DOCTOR ALFONSO ALVAREZ SARABIA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANON, xxx
XX Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA, firmada y sellada en el lugar y fecha de su celebración.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
1148 Y AV. CEVALLOS

RAZON: Siento la de que al margen de la presente escritura pública, se tomó nota de la Resolución
Nº SC.DIC.A.2010.413, emitida por la Superintendencia de compañías con fecha dieciséis de
Noviembre del dos mil diez. - De lo cual doy fe. Ambato, a veinte y dos de Noviembre del dos mil
diez

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
1148 Y AV. CEVALLOS

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución
de la compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA., celebrada en la
Notaria Séptima del cantón Ambato, a mí cargo, el diez de agosto del año dos mil seis,
la Resolución No. SC.DIC.A.2010.413, emitida por la señora DOCTORA LEONOR
HOLGUIN BUCHELI, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha dieciséis de
noviembre del año dos mil diez, mediante la cual se aprueba la escritura de aumento de
capital y reforma de estatutos de la misma.- Doy fe.- Ambato a veinte y tres de
noviembre del año dos mil diez.

Dr. Rodrigo Murano Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLOS 18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



[Handwritten signature]



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

04

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA, Juntamente con la Resolución N° SC. DIC. A. 2010.413 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Noviembre 16 del 2.010, bajo el número Ochocientos Treinta y Tres (0833) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3806 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 602 de Noviembre 09 del 2.006, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 30 del 2.010.-

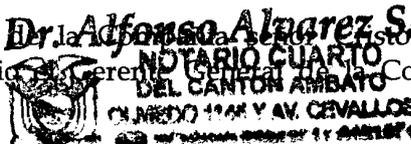
DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA."
celebrada el 7 de Junio del 2010**

En la ciudad de Ambato, a los siete días del mes de Junio del 2010, a las 15h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Julio Jaramillo s/n y pasaje Celiano Monge, se reúnen los socios de la Empresa "AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la sesión el Presidente **Dr. Alfonso Alvarez S.** Cristóbal Guillermo Romero y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Germánico Holguín Callejas.



El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Cristóbal Guillermo Romero, Sergio Guillermo Rojas, María Dolores Holguín Vivero y Germánico Holguín Callejas quienes representan el 100% del capital social de la compañía.

Asiste adicionalmente el DR. JAVIER BUITRAGO JARAMILLO para los efectos que le sean inherentes en los puntos a tratarse en la esta junta.

En tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Analizar y resolver sobre propuesta de ingreso de un nuevo socio
- 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta

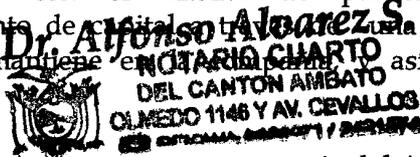
- 1.- Analizar propuesta de ingreso de un nuevo socio.

Interviene el señor Gerente General quien indica que debido a la inversión que se realizó en la GRANJA DE MERA, y en base a los datos contables existe un déficit de capital de trabajo de aproximadamente \$ 250.000,00, lo cual obliga a buscar fuentes de financiamiento, recordando que a esta la compañía h adquirido con este fin dos créditos:

UNIFINSA	US\$ 250.000,00
BUITRAGO JAVIER	US\$ 126.586,00

Aumentar el capital de la compañía de la suma de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$ 32.800,00) a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 279.190,00), es decir, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 246.390,00) mediante la suscripción del 246.390 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El Aumento de Capital se lo hará con cargo a la cuenta Utilidades 2009 y un Aporte en Numerario, todo de conformidad con el cuadro denominado Cuadro de Aumento de Capital, el cual también es aprobado por unanimidad.

También se acepta unánimemente el ingreso del nuevo socio DR. JAVIER BUITRAGO JARAMILLO con el 11.52% de participación societaria, interviniendo en el aumento de capital la compensación del crédito a su favor que mantiene en la Contabilidad de la misma, así se ingrese en la



El señor Presidente manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital, se debe proceder a reformar el artículo quinto del Estatutos Social, mocionado que la reforma se la realice en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 279.190,00), dividido en doscientas setenta y nueve mil ciento noventa participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.

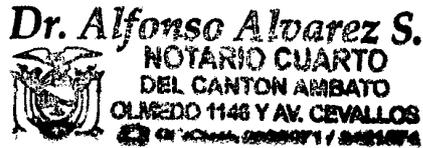
Los socios aceptan el texto de la reforma mocionado por el Presidente y resuelven por unanimidad:

RESOLUCION:

Aprobar la reforma del artículo quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA DOLARES AMERICANOS (US\$ 279.190,00), dividido en doscientas setenta y nueve mil ciento noventa participaciones de UN DOLAR cada una, las mismas que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos Estatutos; certificados que estarán firmados por el Gerente General y por el Presidente de la Compañía.

La Junta expresamente autoriza al señor Germánico Holguín Callejas, Gerente General de la compañía, para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos necesarios, para la legalización del acto societario aprobado en esta



reunión, inclusive la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, suscriben todos los socios la presente acta, clausurándose la sesión a las 17h00.

Cristóbal Guillermo Romero
PRESIDENTE

Germánico Holguín Callejas
GERENTE GENERAL

Sergio Guillermo Rojas
SOCIO

María Dolores Holguín
María Dolores Holguín Vivero
SOCIA

Javier Bustrogo Jaramillo
NUEVO SOCIO

AMEVET CIA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL			REINVERSION UTILIDADES 2.009	NUMERARIO	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL CAPITAL NUEVO		
	VALOR	NO. PART.	PCTJE.				VALOR	NO. PART.	PCTJE.
CRISTOBAL GUILLERMO ROMERO ✓	8,200.00	8,200	25.00	53,487.34	72.66		61,760.00	61,760	22.12
SERGIO GUILLERMO ROJAS ✓	8,200.00	8,200	25.00	53,487.34	72.66		61,760.00	61,760	22.12
MARIA DOLORES HOLGUIN VIVERO ✓	8,200.00	8,200	25.00	53,487.34	72.66		61,760.00	61,760	22.12
GERMANICO HOLGUIN CALLEJAS ✓	8,200.00	8,200	25.00	53,487.33	72.67		61,760.00	61,760	22.12
BUITRAGO JARAMILLO JAVIER ✓	0.00	0	0.00	0.00	0.00	32,150.00	32,150.00	32,150	11.52
TOTAL	32,800.00	32,800	100.00	213,949.35	290.65	32,150.00	279,190.00	279,190	100.00


 ING. GERMANICO HOLGUIN C.
 GERENTE GENERAL

E 10.6974,68 N 145.33
N

1868

3806

09

Ambato, 11 de mayo del 2.009

Señor:
GERMÁNICO HOLGUÍN CALLEJAS
Presente.

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
TEL: 0244 244111 / 2441174

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la compañía "AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA." legalmente reunida el 11 de mayo del 2009, resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo estatutario de dos años. Le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía.

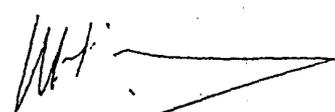
Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo trigésimo del Estatuto Social.

La compañía "AMEVET AMERICAN VETERINARIA CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 10 de agosto del 2006, ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Público Séptimo del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 502 el 9 de noviembre del 2006..

Atentamente

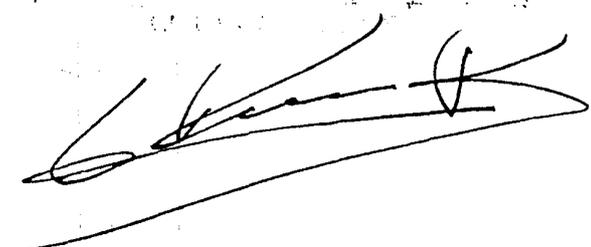

CRISTÓBAL GUILLERMO ROMERO
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede y me posesiono del cargo.
Ambato, 12 de mayo del 2.009


GERMÁNICO HOLGUÍN CALLEJAS
GERENTE GENERAL

NOMBRE: Germanico Holguin Cabeja
CI: 1901231522
DIRECCION: Avenida Julio Jaramillo s/n / pasaje Celiano Monge
NACIONALIDAD: Ecuatoriano

Razón Social: Holguin Cabeja S.A. 0485
el presente se inscribió en el Registro Mercantil
03 JUL. 2009



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130121152-3

HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO
TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ

ES DE ENEÑO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 0078 00232 - M

TUNGURAHUA/AMBATO 0700

LA MATRIZ 1957

[Signature]
FIRMA DEL CIBALIZADO

ECUATORIANO *****

CASADO MARIA DILECES TERCEL VIVERO

SUPERIOR INGENIERO

GERMANICO HOLGUIN

TRES CALLEJAS Y

AMATO

FECHA DE NACIMIENTO 11/03/2004

FECHA DE CADUCIDAD 17/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMULARIO REN 0158623

Tro

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
OFICINA PROSECUY 1 BARRERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO
CERTIFICACION DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

206-9722

2006-11-23

HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO

PROCESADO

AMATO

LA MATRIZ

PROCESADO

[Signature]